



ŝ

DEPTO OP.HABITACIONALES SECCIÓN SUBSIDIOS

CÓDIGO DE BARRA 311455-Carta O Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.

TALCA,

2 5 ENE 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Titulo I grupos Emergentes y Titulo II para sectores Medios;
- b) El D.S. 51 (V y U) de fecha 03 de Mayo de 2012, que modifica el D.S. 01 de fecha 06 de Junio .2011;
- La Resolución Exenta Nº 4029 de (V. y U.) de fecha 22 de mayo de 2012 que llama a postulación nacional al Segundo llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, En sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- d) La Resolución Nº 7104 (V y U) de fecha 31 de Agosto de 2012, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y Título II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido;
- e) La Resolución Exenta № 5167 de fecha 17 .12.2012 que aprueba la renuncia al beneficio y anulación del Certificado de Subsidio Habitacional D.S. № 01 Título I, a nombre de Maribel Loreto Cancino Solar, Cédula de Identidad № 15.150.848-0,Serie DS1T1 2-2012 NA04561;
- f) La Carta ingresada al SERVIU Región del Maule por Inmobiliaria Los Cipreses Ltda. con fecha 26 de Noviembre de 2012, mediante la cual adjunta antecedentes del Sr. Freddy Alexis Monges Monges, Cédula de Identidad Nº 17.147.060-9 a fin de efectuar el respectivo reemplazo del beneficiario desistido en el visto e) de la presente Resolución, correspondiente al Proyecto Don Sebastián de Villa Alegre, código de grupo Nº 86459;
- g) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:



SECCIÓN SUBSIDIOS

RESOLUCIÓN:

- 1. APRÚEBESE como reemplazante del subsidiado desistido, a la persona individualizada en el visto f) de la presente Resolución.
- 2. PROCÉDASE a extender el Certificado de reemplazo correspondiente, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARISA AYALA ARE DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

-Depto. OO Habitacionales

-Enrique Mardones Bravo-Sección Subsidios

-Archivo Resoluciones Oficina de Partes

-Inmobiliaria Los Cipreses Limitada - **Dirección:** 1 Norte 1073 Edificio Bicentenario-**Talca** -Sra. Maribel Loreto Cancino Solar - **Dirección**: Ser Tenejas Nro. 514- **Villa Alegre**